



EDUCATION LAW CENTER

ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE, LOS DISTRITOS ESCOLARES DE NJ DEBEN REUNIRSE CON LAS FAMILIAS DE ESTUDIANTES DISCAPACITADOS AFECTADOS POR LA PANDEMIA

8 de noviembre de 2022

Una ley estatal puesta en vigor el Marzo pasado les da a los distritos escolares hasta el día 31 de diciembre para determinar si la asistencia adicional también conocida como "educación compensatoria" se debe proporcionar a los estudiantes con discapacidad para abordar las interrupciones en su aprendizaje y progreso académico como resultado de largos períodos de instrucción remota durante la pandemia causada por el COVID-19.

Debido a la inminente fecha límite, Education Law Center recomienda a las familias de estudiantes con discapacidad que realicen una solicitud por escrito a sus distritos escolares locales para programar reuniones del Programa de Educación Individualizados (IEP) antes del 31 de diciembre. La fecha límite para presentar solicitudes de audiencia de debido proceso relacionadas con la pandemia se ha extendido hasta el 1 de septiembre de 2023 por lo que las familias aún pueden buscar alivio legal si su distrito escolar no actúa.

Para asistir a los padres a navegar los asuntos compensatorios de educación relacionados con la pandemia para sus niños con discapacidades, ELC ha lanzado una tercera edición recientemente actualizada de las [FAQ sobre Educación Compensatoria en Respuesta al COVID-19](#). Escrito por la fideicomisaria de ELC, Rebecca K. Spar, Esq., esta guía proporciona información clave que permitirá a los padres y tutores solicitar de forma efectiva los servicios académicos necesarios que sus hijos necesitan y que todavía no han recibido.

ELC aumenta esfuerzos para notificar a las familias acerca de sus derechos a educación compensatoria debido a que el Departamento de Educación de New Jersey (NJDOE) no ha actuado de forma pública para asegurarse de que los distritos están cumpliendo la ley, aparte de emitir una [guía](#) el pasado abril para informar a los distritos escolares acerca de sus obligaciones bajo la nueva ley.

Una [carta](#) al NJDOE a fines de septiembre de parte de ELC y New Jersey Special Education Practitioners, un grupo de abogados representantes de los padres en asuntos de educación especial, expresaron serias preocupaciones de que los distritos han tardado en cumplir con la ley. La carta también pide al NJDOE información detallada sobre la aplicación de la ley, incluyendo si el Departamento ha recogido datos sobre cumplimiento, llevó a cabo actividades de divulgación a estudiantes graduados y brindó capacitación sobre la nueva ley a Jueces de Ley Administrativa.

"La fecha límite del 31 de diciembre se estableció para dar tiempo a las familias y distritos escolares para trabajar juntos y resolver reclamaciones sobre educación compensatoria", dice

Elizabeth Athos, Abogada Senior de ELC, Equidad Educativa. "La aparente falta de voluntad del Departamento de imponer los requisitos falla a la hora de proporcionar alivio para los niños y evitar litigios, y no es consistente con su deber legal de asegurar a los estudiantes con discapacidad el acceso a una educación pública gratuita y apropiada."

La educación compensatoria se encuentra disponible bajo el Acta Educativa federal de Individuos con Discapacidad (IDEA) para asegurarse de que los estudiantes reciben servicios compensatorios cuando sus IEP no se han implementado o se han llevado a cabo de una forma que los priva de sus derechos a una educación pública, gratuita y adecuada (FAPE). Bajo IDEA, el NJDOE está obligado a supervisar los programas de educación especial de los distritos locales para asegurarse de que cumplen con la ley estatal y federal.

Historias Relacionadas:

[LA NUEVA LEY PROTEJE LA EDUCACIÓN COMPENSATORIA RELACIONADA CON LA PANDEMIA DE LOS ESTUDIANTES EN NJ CON DISCAPACIDAD](#)

[LOS ABOGADOS ACTÚAN PARA RESPONDER A LA FALTA DE ACCIÓN SOBRE EDUCACIÓN COMPENSATORIA DE NJ](#)

[NJ TODAVÍA NO PROTEJE EL DERECHO DE LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN MATERIA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA DEBIDA AL COVID-19](#)

[COVID-19 Y ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD: TU GUÍA ACTUALIZADA SOBRE LO QUE NECESITAS SABER](#)

Education Law Center (ELC), fundado en 1973 busca justicia y equidad en educación para asegurarse de que cada estudiante recibe una educación pública de alta calidad que les prepare de forma efectiva para participar como ciudadanos en una sociedad democrática y como contribuidores a una economía robusta. Si este e-blast se le ha enviado, puede suscribirse para recibir actualizaciones periódicas de ELC [aquí](#).

Contacto de Prensa:

Sharon Kregel

Director de Políticas, Comunicación y Colaboraciones Estratégicas

skregel@edlawcenter.org

973-624-1815, x 240